

Violencias, religión y escuelas en México situaciones que inciden en la cultura de paz escolar, con relación al derecho y a la libertad de pensamiento religioso

Eunice Zuleika Baez Aguilera ^a
Norma Gutiérrez Hernández ^b

Resumen – Las violencias se han convertido en un problema nacional para México desde distintas aristas, ya sea tratado desde el género, forma de vestir, religión, escuela, nivel socioeconómico, edad, etc. La sociedad mexicana muestra un rostro de intolerancia por la otredad, en la cual, los rasgos identitarios de las personas para algunos y algunas constituyen un pretexto para el ejercicio del odio a lo que es diferente. Esta investigación trata sobre las violencias que se encausan a partir de la intolerancia religiosa, y cómo repercute esta situación en el ámbito educativo.

Palabras clave – Violencias, Religión, Escuelas, Cultura de Paz, Libertad de Pensamiento Religioso.

Abstract – Violence has become a national problem for Mexico from different angles, whether treated from gender, way of dressing, religion, school, socioeconomic level, age, etc. Mexican society shows a face of intolerance for otherness, in which the identity traits of people, for some, constitute a pretext for the exercise of hatred of what is different. This research deals with the violence caused by religious intolerance, and, how this situation affects the educational field.

Keywords – Violence, Religion, Schools, Culture of Peace, Freedom of Religious Thought.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Baez Aguilera, E. Z., & Gutiérrez Hernández, N. (2024). Violencias, religión y escuelas en México situaciones que inciden en la cultura de paz escolar, con relación al derecho y a la libertad de pensamiento religioso. *Interconectando Saberes*, (Dossier I), 105-113. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossierI.2848>

Recibido: 31 de enero de 2024
Aceptado: 12 de junio de 2024
Publicado: 28 de junio de 2024

^a Universidad Autónoma de Zacatecas, México. E-mail: plzule@hotmail.com

^b Universidad Autónoma de Zacatecas, México. E-mail: normagutierrez17@uaz.edu.mx



INTRODUCCIÓN

La variedad de perspectivas religiosas es algo que ha existido desde tiempos remotos y, con ella, el conflicto. Cada una de estas pregona tener la verdad absoluta y defiende su postura, lo que ha provocado que la diversidad no sólo se entienda como un catálogo amplio de sociedades espirituales, sino que, también, es fuente de enfrentamientos y, en el peor de los casos, han ocasionado guerras a lo largo de la historia (Sandoval, 2006).

El conflicto por causa de creencias religiosas ha existido en México desde los comienzos, aun cuando todavía llevaba el nombre de la Nueva España. Si bien es cierto que los frailes que pisaron el continente americano, se asombraron con la cultura que hallaron en esta tierra, también lo es que no todos compartían este sentimiento, y quisieron erradicar lo que se relacionase con este sistema de creencias “pagano” que practicaba la población indígena:

Desde la conquista y colonización, la Iglesia Católica tuvo un importante papel y una presencia definitiva en la conformación de la religiosidad de toda América Latina y, por tanto, de México. Su actividad misionera siempre se compaginó con los intereses de la Corona española y de sus representantes en El Nuevo Mundo. Uno de los objetivos fundamentales que se propuso realizar fue la desaparición de los cultos autóctonos y la conversión de los “paganos” al cristianismo, específicamente al católico, entendido éste como la religión verdadera (Martínez, 2015, p. 27).

Con el paso del tiempo la intolerancia religiosa se hizo más visible, se destruyeron templos nativos o, incluso, se construyeron templos católicos encima (Martínez, 2015). Además, la religión católica se consolidó como la única permitida en el territorio mexicano, hasta el establecimiento de las Leyes de Reforma en 1859 (Pérez, 2012). Así, tomando en cuenta la influencia y poder que el catolicismo adquirió durante tantos años, no es de extrañarse que Masferrer (2000) muestre que hay personas que consideran que la religión oficial de la población mexicana sea la católica, mientras que, cualquier otra doctrina religiosa es menospreciada e, incluso, considerada extranjerizante.

Las Leyes de Reforma limitaron la influencia del catolicismo y provocaron que se empezara a visibilizar la libertad de credo y la diversidad de pensamiento religioso en México:

Los liberales impulsaron la libertad de cultos y propiciaron el ingreso de iglesias cristianas no católicas al territorio mexicano, las premisas que guiaban esta propuesta era que los protestantes eliminarían el fanatismo religioso [...]. Metodistas, bautistas, episcopales, presbiterianos, nazarenos, entre otros ingresaron al territorio mexicano e hicieron los primeros conversos (Masferrer, 2004, p. 25).

A partir de este acontecimiento, se suscitaron distintos conflictos entre la Iglesia-Estado, debido a que la institución católica fue perdiendo auge en distintas esferas públicas, en especial la educativa (ver figura 1).

Figura 1

Sucesos sobresalientes en la historia mexicana, relacionados con la violencia por religión



Nota: elaboración propia a partir de Masferrer, 2004; Pérez, 2012; Arredondo & González, 2017.

Una vez que se estableció el carácter laico de la educación y, en especial, tras la reforma del artículo 3º en 1935, que consolidó un sistema educativo socialista, se generó en la sociedad una idea de laicidad que no correspondía con el objetivo original de este sistema: un régimen que defiende la libertad de conciencia (Magallanes, 2016). De esta manera, se convirtió en un sistema de persecución religiosa, que ocasionó una lucha entre las escuelas y la población que defendía su religión, incitada por el sacerdote de su iglesia, quien amenazaba

con excomulgarles si aprobaban que sus hijos e hijas recibiesen esta educación que incitaba a las personas a convivir con “movimientos extranjerizantes” (Pérez, 2012).

El sistema socialista llevó a la laicidad a un extremo de violencias, donde todo lo relacionado con religiones en la educación era intolerable, porque fomentaba la ignorancia y el fanatismo. La familia, que era considerada por el grupo conservador como cuna para la educación,

era vista por el gobierno como un sistema que amenazaba a la sociedad por ser promotora del fanatismo. La docencia se caracterizaba por la imposición violenta del conocimiento y sus exigencias que menospreciaban las creencias religiosas, mentalidad que manifestaban en las aulas y que era aprobada y promovida por el gobierno. Por si fuera poco, se llevaban jornadas de persecución en las Normales, para detectar y erradicar todo vestigio que favoreciera la presencia de las creencias religiosas en las escuelas. En respuesta a estos ideales del profesorado, las personas en comunidades retiraron a sus hijos e hijas de las escuelas, más aún, llegaron al hostigamiento y asesinato del profesorado (Loyo & Stapes, 2010; Pérez, 2012).

Con el paso del tiempo, se ha ido aceptando que en México poco a poco se integre a la diversidad religiosa como una realidad social, el sistema laico ha fortalecido sus ideales en el colectivo social, aunque los conflictos entre religiones y desde el Estado hacia ellas no han cesado. De esta manera, la Iglesia católica en la actualidad sigue siendo la que tiene más auge en México, tanto que es el segundo país más católico a nivel mundial (Misioneros de Guadalupe, 2021), aunque, también es cierto que ha ido perdiendo credibilidad:

En el caso de México existió durante mucho tiempo el concepto de que la iglesia era una “sociedad perfecta” creada por Dios y que cuestionarla era una blasfemia. Muchas generaciones de mexicanos han atribuido a la figura del sacerdote un carácter sagrado, de perfección y sin máculas. En esta perspectiva hubo y hay católicos que se oponen a cualquier denuncia contra los sacerdotes con el argumento de que la feligresía entraría en crisis y abandonaría la fe. Esta defensa institucional a

través del encubrimiento de los transgresores ha entrado en una crisis que pone en peligro a la institución [...]. En las últimas décadas hemos sido testigos de un proceso creciente de deslegitimación de los líderes religiosos (Masferrer, 2004, p. 282).

El apogeo de la falta de credibilidad en los líderes religiosos se dio durante 1997. En México se atravesó por una oleada de denuncias contra estos guías en agrupaciones como “Los Legionarios de Cristo” y “La Luz del Mundo”, quienes eran acusados de abuso sexual a hombres y mujeres de diferentes edades. Hay que agregar a los motivos de esta desvalorización a las religiones, las denuncias de abuso sexual infantil contra sacerdotes católicos, y algunas situaciones que tienen que ver con la manipulación de masas, hechas por sectas religiosas como “Heaven’s Gate” y la abierta sexualidad de “Los niños de Dios”, que involucraba relaciones entre Niños, Niñas y Adolescentes con personas adultas (Masferrer, 2004).

México se ha convertido en un país donde las religiones tienen cada vez menos valor. Asimismo, habrá que mencionar que tampoco se trata de justificar las situaciones de abuso de poder que se han hecho a través del control ejercido mediante el discurso religioso, tal como lo dice Van Dijk (2004): el discurso es poder y dominación de masas que se transforma en abuso. Estas situaciones de atropello son un peligro, que muchas de las veces atentan contra la dignidad humana y la sociedad en general, pero que se mantienen impunes por la ignorancia, temor o fanatismo de algunas personas y, con ello, la falta de acciones por parte de las autoridades para evitar estos casos y/o hacer justicia en los mismos.

Se considera que excesos como el fanatismo y la intolerancia religiosa son el producto de dichos abusos de poder que se vinculan, a su vez, con la continuidad de las rencillas existentes entre el Estado y la Iglesia. La sociedad ha malinterpretado lo que es un sistema laico, convirtiéndolo en una institución que persigue religiones, o bien, se niega a intervenir en los asuntos de las mismas. Esta negligencia ha provocado el atropello a la libertad religiosa y la impunidad hacia liderazgos religiosos (Masferrer, 2004; Blancarte, 2008).

Blancarte (2008) habla de la malversación que se ha hecho sobre lo laico, dándole el nombre de “laicismo”: “es un régimen de persecución anticlerical que atenta contra las libertades religiosas” (p. 139). En contraste con lo que el autor distingue como “laicidad”, que refiere al concepto correcto sobre un sistema laico, que: “es un régimen de convivencia diseñado para el respeto de la libertad de conciencia, en el marco de una sociedad crecientemente plural, o que reconoce una diversidad existente” (Blancarte, 2008, p. 140).

Este laicismo tergiversado impacta de forma negativa en la educación de las personas, la ausencia del conocimiento religioso en las escuelas, o bien, la abstinencia hacia el mismo, lo que ha provocado que algunas personas sean reticentes hacia la lectura de la Biblia, aunque es una lectura que aporta bastante para la formación en valores y marcos conductuales.

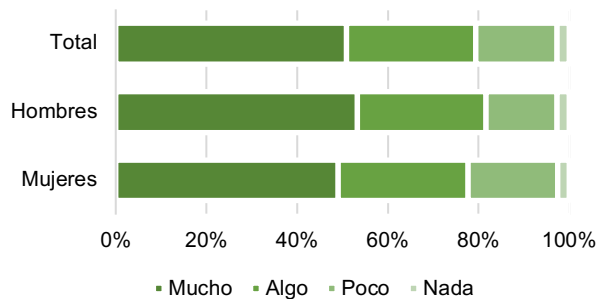
El menosprecio y la hostilidad social entre la diversidad religiosa es un suceso que se ha desencadenado con el tiempo en México y que se intensifica, porque pareciera normal violentar a la otredad. Se ha hablado sobre la Iglesia católica, por su relevancia que tiene en el contexto, pero hay que señalar que, aunque también ha sido víctima de la discriminación, son las religiones minoritarias o no

católicas, las que constituyen un foco rojo para esta forma de violencia, incluso son consideradas por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) como un grupo vulnerable. Esto no es de extrañarse, ya que, México está entre los 50 países más peligrosos para una persona cristiana, ocupando el puesto 38 (Puertas abiertas sirviendo a los cristianos perseguidos, 2023).

La persecución religiosa se ha convertido en un problema grave para las y los mexicanos, en un contexto donde convertirse al cristianismo puede costar desde la aceptación e integración familiar y comunitaria, hasta la vida misma. Situaciones como secuestros, golpizas, amenazas de muerte que son ejecutadas por poblados mexicanos y cárteles de la delincuencia organizada, son solo una de las formas en las que las personas cristianas reciben intimidación en México; además, se ha reportado que por una cuestión de género, las mujeres y niñas que se convierten al cristianismo sufren abusos, o han llegado a ser secuestradas y vendidas como esclavas sexuales, por el simple hecho de ir en contra de una religión mayoritaria (Blancarte, 2008; Puertas abiertas sirviendo a los cristianos perseguidos, 2022). Esta situación se visibiliza incluso por la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) (2022), en la que se muestra que quienes perciben que no se respetan sus derechos son mayormente las mujeres de minorías religiosas, en comparación con los hombres. La siguiente figura 2 ilustra esto.

Figura 2

Percepción que tienen las personas de la diversidad religiosa con 12 años o más, acerca del nivel de respeto de sus derechos.



Nota: Obtenido del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2023, p. 91.

Es necesario frenar la intolerancia religiosa, puesto que es un problema que se sigue reproduciendo, debido a que cada vez se minimiza más en México. La prueba es que INEGI, de manera progresiva ha ido invisibilizando a las religiones minoritarias, al grado de que en sus conteos no muestra la especificidad de estas, como contemplar en las estadísticas el nombre en específico de las religiones minoritarias, hasta la falta de la cantidad de personas adscritas a estas iglesias, especialmente, a niveles estatales y regionales. Además, en las encuestas ENADIS, cada vez son menos los cuestionamientos que aluden a la tolerancia religiosa, de manera que el problema continuamente se demerita.

Estas situaciones de violencias por cuestiones religiosas provocan que haya una normalización e intensificación del problema en distintos contextos y, el escolar no es una excepción, lo que es importante, porque en las escuelas es donde se cimienta gran parte de la conducta social, esto se detalla en el siguiente apartado.

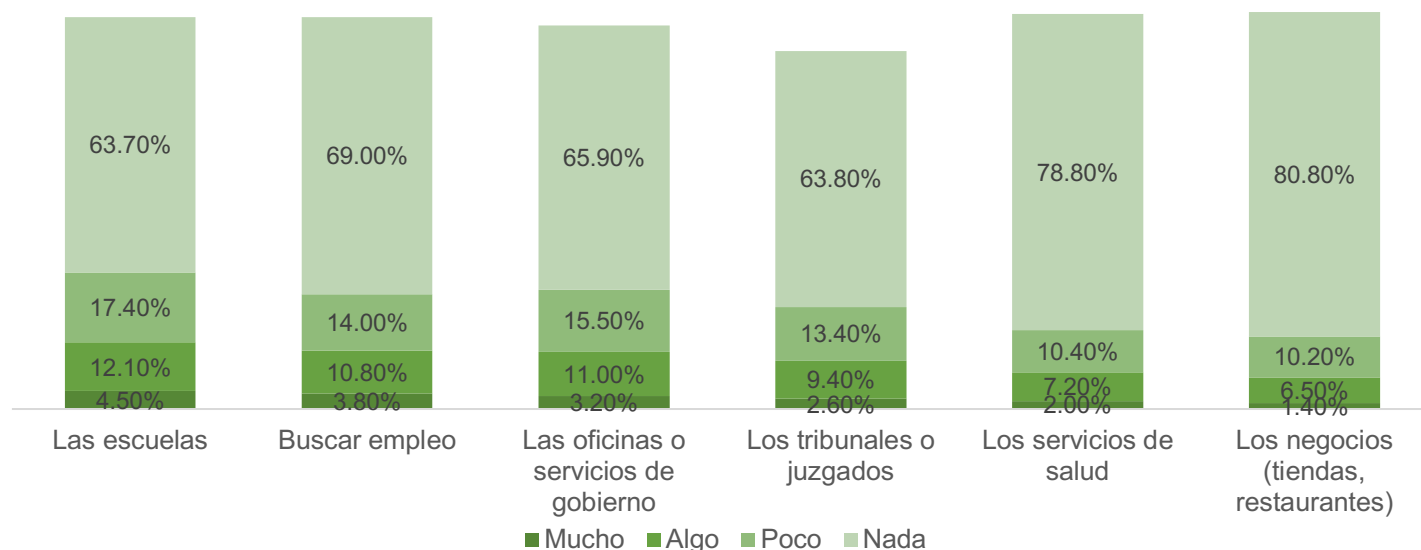
VIOLENCIAS ESCOLARES POR CREENCIAS RELIGIOSAS EN MÉXICO

Las violencias en los entornos escolares constituyen un problema grave para México, que ocupa el primer lugar en Bullying (Organización no Gubernamental (ONG) Bullying sin Fronteras (BSF), (2022)). El impacto que tienen las situaciones enunciadas adquiere relevancia por tres aspectos que figuran entre los tantos factores originarios de las violencias escolares:

1. Son un reflejo de las violencias que se viven en un contexto social y familiar (González, 2011). De modo que, el hecho de que la sociedad mexicana albergue en sí estos problemas de intolerancia religiosa, provoca que esta forma de vida o pensamiento se traslade a las aulas.
2. Las personas se habitúan a ellas y las normalizan (Moreno, 2013; Tello, 2005. Cit. en Ayala, 2015; CNDH, 2022). Como las violencias por creencias religiosas no se consideran un problema para algunas personas, no se busca una manera de neutralizarlas, puesto que se les considera parte de la vida o incluso necesarias para la convivencia.
3. La conducta violenta se aprende (Cortés, 2018). Por ello, la convivencia y patrones de conducta familiares se trasladan a las escuelas (Cobo & Tello, 2008; Tronco & Madrigal, 2013; Gutiérrez, Rodríguez & Román, 2018; CNDH, 2022), y hay quienes viven la intolerancia religiosa en las aulas y la llevan de este lugar hacia su casa.

Figura 3

Contextos en los que se suele discriminar por religión.



Nota: Elaborado con información de INEGI, 2023, p. 94.

Entonces, aunque las escuelas deberían ser lugares seguros para todos y todas, aún en ellas se violenta por cuestiones religiosas, incluso la ENADIS (2022) mostró que, de todos los contextos, en los cuales se suele discriminar con dicho motivo, el más predominante es el escolar, lo que se muestra en la figura 3.

De esta manera, se pone en evidencia el hecho de que la intolerancia a la diversidad religiosa se ha trasladado a las escuelas. Por tanto, ya es visible el fruto de estas mentalidades intolerantes hacia religiones diferentes a la propia, o bien, alimentadas por el laicismo erróneo que persigue a las religiones, o quiere evitar el tema dentro de las escuelas. Esto, no sólo pone en peligro la libertad de pensamiento de las personas menores de edad, sino que también las expone a ser víctimas del abuso de poder que se vive en algunas iglesias a causa del fanatismo.

Si en las escuelas se considera que un sistema laico es aquel que no habla de religión, ¿cómo se combatirá el fanatismo?, ¿cómo se velará por la libertad del pensamiento religioso de las personas menores de edad, de modo que no sean víctimas de sus padres, madres, tutores o tutoras, quienes suelen imponer sus creencias a ellos y ellas?, ¿cómo se educará en una cultura de paz y sana convivencia escolar? Tal vez estas preguntas puedan ser para algunas personas las figuraciones de casos extremos, pero la realidad es que nacen de situaciones que suceden en México, un país que tan sólo en 1992 acumuló ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) 118 quejas de intolerancia religiosa en escuelas (Sierra, 2012). Esto, sin tomar en cuenta que INEGI (2023) expone que, a la fecha, hay casos de violencias por religión que se mantienen en la impunidad por la falta de denuncia, y el desconocimiento de algunas personas acerca de sus derechos, y de la existencia de instituciones que velan por el cumplimiento de estos.

Las escuelas, que desde 2019 están estipuladas por la Ley General de Educación (LGE) (DOF, 2019) como espacios inclusivos pluriculturales, aún ahora son lugares donde la educación no está planeada para todos y todas, ya que, se siguen organizando actividades obligatorias excluyentes para las minorías religiosas como: tablas rítmicas, desfiles, actos cívicos, celebración de día de muertos, cumpleaños y navidad (sólo por mencionar algunas). Esto, ha llegado a afectar incluso al profesorado, pues ha habido casos donde han llegado a perder su trabajo por expresar que estas actividades les orillan a ir en contra de sus convicciones de credo (Masferrer, 2000; Blancarte, 2003). Lo anterior, sin contar con las instituciones educativas privadas, que en diferentes lugares del país condicionan el contrato docente a través de la preferencia religiosa, aun cuando no están exentas de seguir los lineamientos constitucionales que rigen a la educación como laica (DOF, 2019). Lo peor es que, aunque se han llegado a denunciar estas situaciones, los sistemas judiciales no siempre le han hecho justicia a la población de diversidad religiosa (Masferrer, 2000; Blancarte 2008; Sierra, 2012).

CONSIDERACIONES FINALES

Con este panorama, sólo resta decir que es urgente que en México haya una verdadera educación en cultura de paz y convivencia escolar, que se capacite a quienes están al frente en las escuelas sobre lo que es una educación laica, para evitar los vacíos legales que han dado pretextos a las personas que creen que es justificable hacer como que la religión no forma parte de la identidad de la población, y que se puede enmudecer lo que de estos rasgos se desprende.

Por otro lado, el llamado a la forja o edificación de la cultura de paz es un requerimiento de la educación a

nivel mundial; además de una solicitud de los marcos normativos en materia educativa del país y sus homólogos en las entidades. En esta tesitura, es necesario que las autoridades educativas en los tres niveles de gobierno, en conjunto con el colectivo docente de los planteles escolares, apliquen las leyes en términos de la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias, desde las diferentes modalidades existentes, como aquellas que refieren el credo y definición de prácticas distintas al denominador social común. Visto en estos términos, se trata de sensibilizar, conocer y llevar a la práctica todo lo que ya está normado en los marcos legislativos y el currículum de los modelos educativos contemporáneos, cuya bandera central tiene que ver con la forja de una cultura de paz, tolerancia y respeto, en aras de desarticular la erosión social que nos define desde hace varios años.

En suma, es competencia de las y los formadores en los contextos áulicos y personas en puestos de toma de decisiones en el ámbito educativo, el vehicular un plan de estudios de no violencias en todos los órdenes y modalidades; a la par que educar en estos términos desde las propias prácticas de convivencia escolar y cultura organizacional en los centros escolares, entendiendo la pluralidad en todas direcciones, como el sistema de creencias en las personas.

REFERENCIAS

- Arredondo, A & González, R. (2017). 1861: La emergencia de la educación laica en México. *Historia Caribe*, 12(30), 25-49. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5759104>
- Blancarte, R. (2003). Discriminación por motivos religiosos y Estado laico: elementos para una discusión. *Estudios Sociológicos*, XXI(2), 279-307. <https://www.redalyc.org/pdf/598/59806202.pdf>

- Blancarte, R. (2008). Laicidad y laicismo en América Latina. *Estudios Sociológicos*, XXVI(76), 139-164. https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0,5&q=roberto+blancarte
- Blancarte, R. (2008). *Libertad religiosa, estado laico y no discriminación*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2019). Artículo 3º: Gobierno Federal. México.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2019). Ley General de la Educación: Presidencia de la República. México.
- González, R. (2011). La violencia escolar una historia del presente. México: UPN.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (mayo de 2023). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022 presentación de resultados. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf
- Loyo, E. (2010). La educación del pueblo. En *La educación en México*. México: El Colegio de México, pp.154-187.
- Magallanes, M. (2016). *La educación laica en México: la enseñanza de la moral práctica XIX-XX*. México: Policromía Servicios Editoriales.
- Magallanes, M., Román, A. & Gutiérrez, N. (2018). La otredad en la escuela: violencia y gestión de la convivencia escolar. En Ibarra, R., Arizmendi, L., Ibarra, R. & Hernández, J. (Coords.). *La obra perdurable de Marx. A 200 años de su natalicio*, pp. 180-193. México: UAZ.
- Martínez, J. (2015). *Las minorías religiosas en Zacatecas: Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas, 2010-2012*. (Tesis de doctorado). Madrid, España: Universidad Complutense.
- Masferrer, E. (2000). *Sectas o Iglesias, viejos o nuevos movimientos religiosos*. México: Plaza y Valdés Editores.
- Masferrer, E. (2004). *¿Es del Cesar o es de Dios? Un modelo antropológico del campo religioso*. México: Plaza y Valdés.
- Misioneros de Guadalupe. (2021, abril, 7). México segundo país con mayor número de católicos en el mundo. Recuperado de: <https://misionerosdeguadalupe.org/mexico-segundo-pais/>
- Moreno, M. (2013). El bullying o violencia escolar en México, el reto de la educación básica actual: reflexión y prospectiva. En Vergara, M. (Coord.) & Calderón, R. (Coord.). *Cultura y generación de conocimiento en América Latina*, (pp. 159-178). México: UNIVA.
- Pérez, S. (2012). Educación laica en el sistema educativo mexicano: entre la omisión, la ambigüedad y el conflicto. *Páginas de educación*, 5(1), 79-95. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=SI1688-74682012000100005
- Puertas Abiertas Sirviendo a los Cristianos Perseguidos. (2023). *Lista Mundial de la Persecución 2023: Los 50 países donde seguir a Cristo puede costar la vida*. Recuperado de: <https://puertasabiertasal.org/persecucion-de-cristianos/lista-mundial/perfil-de-paises>
- Sandoval, E. (2006). La diversidad religiosa y los estudios para la paz. *Ra Ximhai: Revista Científica de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sostenible*, 2(1), 27-44. <http://www.uaim.edu.mx/webraximhai/Ej-04articulosPDF/03%202006.pdf>
- Sierra, D. (2012). *La objeción de conciencia de los testigos de Jehová a los honores a la bandera. Un caso paradigmático*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/5008541>
- Van Dijk, T. (2004). Discurso y dominación. *Grandes conferencias en la Facultad de Ciencias Humanas*, 4, 5-28. <http://www.discursos.org/oldarticles/Discurso%20y%20dominaci%F3n.pdf>